

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 018

por medio de la cual se modifica el acuerdo Superior N° 009

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de la autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, de sus facultades legales y en especial de las que les confiere el Estatuto General de la Institución,

ACUERDA

Artículo 1°. Revocar en todas sus partes, el Inciso tercero, Numeral 3.5, del Artículo Primero del Acuerdo Superior No. 009.

Artículo 2°. El Inciso Tercero, Numeral 3.5 del Artículo Primero del Acuerdo Superior No. 009 de 1.998 quedará así:

La Dependencia estará a cargo de un Director que será de libre nombramiento y remoción del Rector.

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los 26 días del mes de Noviembre de 1.998


JUAN CARLOS VIVES MENOTTI
Presidente Consejo Superior


OSWALDO PEDRAZA INFANTE
Secretario Gral. Consejo Superior